



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Memoria justificativa Presupuesto del ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica,
Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)

Universidad Politécnica de Madrid (UPM)



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Índice:

Introducción

Ingresos

Gastos

Acuerdo de aprobación



POLITÉCNICA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Introducción.

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (DA-ETSIAAB) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM)

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	2.100,46	05. Comunicaciones	14,52
02. Donaciones	-	06. Reprografía y publicaciones	250,00
03. Ingresos Propios	600,00	07. Material fungible	250,00
04. Remanente del ejercicio anterior	2.554,67	08. Material inventariable	250,00
	5.255,13 €	09. Reparaciones y mantenimiento	-
		10. Protocolo	50,00
		11. Sectoriales y representación externas	300,00
		12. Actividades culturales y vida universitaria	700,00
		13. Transporte	250,00
		14. Ayudas	300,00
		15. Personal	76,38
		16. Cooperación	600,00
		17. Encuentros formativos	600,00
		18. Gastos administrativos y de gestión	-
		19. Otros	50,00
			3.690,90 €



Ingresos.

- **Capítulo 1-Dotación Presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Se prevé que nos doten con un total de **2.100,46 €***, que es la asignación referida al año 2019.

***Está pendiente la resolución final de las alegaciones a las bonificaciones en las cuales teníamos una sanción importante de más de 4.000 €. Dicha sanción está ya en proceso de subsanación debido a una confusión por parte de DA-UPM, por lo que esta cifra (2.100,46 €) de momento es un valor estimado y no sabemos a ciencia cierta con qué cantidad nos van a dotar.**

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, **se presupuestan 0,00 €.**

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, **se presupuestan 600,00 €** debido a la realización de merchandising corporativo de la Escuela y la Universidad además del préstamo de taquillas.



- **Capítulo 4-Remanente del Ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2.554,67 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

En total se prevén unos ingresos totales de 5.255,13 €.



Gastos.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan **14,52 €** derivados de la cuota anual por tener alojada la página web de la delegación en el servidor “1&1”.

- **Capítulo 6-Reprografía y Publicaciones:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de **250,00 €** destinados a la impresión de carteles informativos, trípticos para alumnos de nuevo ingreso, etc.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **250,00 €** destinados a la compra de material de oficina como bolígrafos, rotuladores, folios, acreditaciones, etc.



- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 250,00 € destinados a la adquisición de un cartucho de tinta para la impresora y otros elementos que la delegación considere pertinentes.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan 0,00 € puesto que no se prevén gastos derivados de las reparaciones o mantenimientos.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 50,00 € destinados a cubrir las comidas y las cenas necesarias derivadas del viaje a la Sectorial y que no van incluidas en la organización de la misma (dietas) así como la compra de ágapes para ponentes en las diferentes charlas informativas que organicemos.



- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 € destinados al pago de la cuota de inscripción a la Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingenierías Agroforestales (SEIAF) así como otros pagos relacionados con dicha asociación.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 700,00 € destinados a la adquisición de un trofeo de cristal, diplomas, invitaciones y piruletas para premiar la votación relacionados todos ellos con la 3ª edición de los “Premios Espiga de Oro al mérito docente” celebrada en el mes de mayo; y para la organización de la Semana de San Isidro en la cual se pretende contar con un toro mecánico, merchandising así como con diversos productos para elaboración de limonada y pisco-labis para los/as ponentes de las charlas que se van a impartir y que contribuyen a nuestra formación tanto transversal como del futuro laboral.

- **Capítulo 13-Transporte:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 250,00 € destinados a los gastos de transporte relacionados con los viajes de varios miembros de la Delegación al SEIAF así como otros viajes que cualquier miembro de la delegación estime oportuno realizar para representar en beneficio de los estudiantes.



- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 300,00 € destinados a cubrir las ayudas de reprografía para ambos cuatrimestres y otras ayudas que consideremos oportunas.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 76,38 € dado que es necesario contar con un servicio de asesoramiento fiscal de cara a Hacienda. Este procedimiento es necesario y lo tienen que cumplir todas las delegaciones de centro porque a nivel fiscal la delegación de la escuela “no existe” y el responsable es el tesorero y delegado UPM

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 € destinados a las Asociaciones de la Escuela y otras entidades.



- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 600,00 € destinados a unas Jornadas de Formación para representantes y estudiantes.

- **Capítulo 18-Gastos Administrativos y de Gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 € ya que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 50,00 €.

En total se prevén unos gastos totales de 3.690,90 €.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Acuerdo de aprobación.

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas el martes 7 de Mayo de 2019.

Juan Pedro González De Toro
Tesorero DA-ETSIAAB